

MODERNIZACION DE SOFTWARE PARA MOTORES DIESEL DE ALTA POTENCIA (Re-queme de Chip)

El Consejo de Recursos Atmosféricos de California (ARB *por sus siglas en ingles* o Consejo) realizara una Audiencia Publica para considerar una regulación para la modernización del software en ciertos modelos de maquina diesel de alta potencia. La Audiencia Publica se realizara el 23 de Octubre del 2003, en la ciudad de Diamond Bar, California. Todos son bienvenidos a la Audiencia Publica a la vez no es requerido atender. En caso que el Consejo de su aprobación a esta propuesta, de nuevo se le notificara vía un aviso enviado por correo de parte del personal del ARB.

¿Que propone el ARB?

El personal del ARB propone la reducción de la contaminación al aire obligando a dueños y operadores de camiones de carga, autobuses escolares y carro casa con motores diesel de alta potencia de años modelo 1993-1998 a que se instale la modernización de software al modulo electrónico de control (MEC) en esas motores. Modernizaciones de software se han desarrollado por parte de los fabricantes de motores y están disponibles para la mayor parte de motores de años modelo 1993-1998 las cuales fueron instaladas en vehículos de años modelo 1993-1999.

¿Que es una modernización de software para motores de diesel de alta potencia?

La mayor parte de motores diesel de alta potencia producidas in los años del los 1990's usan software que causan la maquina en uso a emitir óxidos de nitrógeno (Nox) a un nivel arriba de dos a tres veces lo permitido en nivele de verificación y certificación. La modernización de Software Para Motores Diesel de Alta Potencia (también conocida como modernización de Software de Bajo NOx o Re-flash del Chip) simplemente es software instalado en el MEC el cual reduce emisiones excesivas de NOx.

¿Quién serian afectados por la regulación propuesta de La modernización de Software Para Motores Diesel de Alta Potencia?

La mayor parte de dueños y operadores de camiones de carga, autobuses escolares y carro-casas con motores diesel de alta potencia de años modelo 1993-1999 que usan motores de años modelo 1993-1998 y que se operan en California (incluyendo vehículos registrados fuera del estado) tendrán que asegurar que sus vehículos tengan instalado el software apropiado de bajo NOx. Distribuidores y Agencias deberán proveer el software apropiado de bajo NOx al dueño o operador que haga una petición.

¿Cómo defino si mi vehículo diesel de alta potencia requiere la instalación del software de bajo NOx?

En su vehículo de Maquina diesel de alta potencia, busque en la etiqueta de control de emisiones el fabricante de la maquina y el año de modelo. Compare el fabricante y el modelo de maquina con el listado disponible del ARB. Así mismo dueños y operadores de camiones, autobuses escolares y Carro-casas de años modelo 1999 tendrán que comparar sus motores contra el listado, ya que cantidades de vehículos de año modelo 1999 vienen equipados con motores producidos en el año 1998.

¿Cuál sería la fecha límite para la instalación del Software de bajo NOx?

Si la regulación es adoptada tal como será presentada por personal del Consejo, la modernización de software de bajo NOx tendrá que ser instalada según la siguiente agenda:

1993-1994 año de modelo	Fecha límite 30 de Abril del 2004
1995-1996 año de modelo	Fecha límite 31 de Agosto del 2004
1997-1998 año de modelo	Fecha límite 31 de Diciembre del 2004

¿Cómo hago para que el software de bajo NOx sea instalado y que tiempo tomara?

Si se aprueba la regulación, usted tendría que visitar a su distribuidor o agencia local de su maquina y solicitarles el software de bajo NOx para su maquina. La instalación de modernización de software de bajo NOx al MEC solamente toma de 15 a 30 minutos. En algunos casos se tomara mas tiempo la instalación (si, por ejemplo el acceso al MEC es muy difícil.) por su puesto se tomara tiempo en el viaje de ida y regreso al distribuidor o agencia. Además puede haber tiempo de espera ya estando con el distribuidor o agencia – esto puede ser evitado haciendo cita anticipadamente. Usted podrá optar hacer la instalación de la modernización de software de Bajo NOx conjuntamente con otros servicios que ya se le estan haciendo a su vehículo con el distribuidor o agencia y así evitar viajes adicionales. En algunos casos, dueños de flotas grandes de vehículos podrán hacer arreglos para que el software sea instalado su sitio de negocio.

¿Cuál es el monto por la instalación del software de bajo NOx?

El personal del ARB es de la creencia de que el software de bajo NOx debe ser proveída sin costo al dueño o operador cuando sea solicitada. El ARB esta presionando a los fabricantes a que cumplan con sus obligaciones así para que los operadores y dueños no incurran costo. Desafortunadamente, algunos de los fabricantes de motores no ofrecen la instalación sin costo sin que sea en conjunto con un trabajo de renovación de maquina. Si esos fabricante de motores siguen negando el reembolso a las agencias / distribuidores, las agencias y distribuidores podrán pasar ese costo cobrando de media hora a una hora por mano de obra a los dueños / operadores de vehículos.

¿Que efecto tiene el software de bajo NOx en la economía de consumo de combustible o la operación de mi vehículo?

Los fabricantes han reportado una diferencia insignificante en la economía de consumo de combustible. Se le instalo el software de bajo NOx a varias flotas previo a una renovación de motor y se reportó ninguna diferencia notable en el consumo de combustible. Sin embargo, queda la posibilidad de un menor déficit en la economía de combustible. Esperamos que el déficit, si lo hay, sea menos del uno por ciento. Según los fabricantes de motores, el software de bajo NOx no deberá tener ningún efecto adverso en la operación de su vehículo.

¿Cuál es la multa que se propone por no cumplir con la instalación del software de bajo NOx tal como es requerido?

La multa será de \$300 cuando el software de bajo NOx es instalado entre los primeros 45 días de haber recibido la infracción. En caso que el software no sea instalado hasta después de 45 días de haber recibido la infracción, se le agregaran \$500 adicionales a la multa.